

ASISTENCIA PL070807.1.-

**Presidencia:**

Don José Dimas Martín Martín

**Concejales:**

Don Juan Jesús González Docal  
Don Eduardo Tarajano Rodríguez  
Doña Begoña Lafuente Valenzuela  
Doña María del Mar Gopar Martín  
Doña Margarita Páez Guadalupe  
Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo  
Don Francisco Reyes Delgado Cejudo  
Don Víctor Marcial Barreto Martín  
Doña Isabel María Martín Tenorio  
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez  
Don Luciano Pérez Delgado  
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo  
Doña María Soledad Armas Rodríguez  
Don Fermín García Pérez

**Secretaria:**

Doña María Garrote López

**Ausencias:**

Doña Rita Enma Hernández Callero  
Doña Rita Martín Pérez

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA SIETE DE  
AGOSTO DE DOS MIL SIETE  
(070807)**

En la Villa de Tegui, a siete de agosto de dos mil siete, siendo las nueve horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Tegui en el Salón de Actos Habilitado al efecto, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Dimas Martín Martín y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

No asisten, excusando su asistencia, los señores concejales enumerados al margen.

La Señora Secretaria verifica que en primera convocatoria existe quórum suficiente de constitución.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-** Por la Señora Secretaria, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2.007.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algo que aclarar sobre la redacción de las actas?".

Al no haber comentarios, se somete el acta a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar su redacción sin corrección alguna.

**Segundo.- Dar cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2007, relativo al establecimiento de la composición de las Comisiones Informativas y la Comisión Especial de Cuentas.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "se trata de dar cuenta de este decreto que ya todos conocen pero paso a leerles".

**DECRETO ALCALDÍA**

**Resultando primero** que en sesión plenaria de fecha 05 de julio de 2007 se acordó la creación de las Comisiones Informativas y de la Comisión Especial de Cuentas de carácter permanente.

**Resultando segundo** que en la misma sesión plenaria se acordó establecer la composición de dichas comisiones y suplentes, en base al artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; determinándolo de la siguiente manera:

PIL: 2 Concejales y suplentes.

CC: 1 Concejales y suplentes.

PSOE: 1 Concejales y suplentes.

Grupo Mixto: 1 Concejales y suplentes.

**Resultando tercero** que atendiendo a lo acordado en la sesión plenaria de 05 de julio de 2007, los grupos municipales han presentado escrito proponiendo a los miembros y suplentes en las diferentes Comisiones.

**Considerando** lo anteriormente expuesto y en conformidad con el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 83 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias; por la presente y dando cumplimiento a lo acordado en la sesión plenaria, vengo en **RESOLVER**:

**Primero.-** Establecer la composición de las Comisiones Informativas y la Comisión Especial de Cuentas de carácter permanente y suplentes, integradas por los miembros que a continuación se relacionan:

<b>Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras Públicas y Viviendas:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Don Juan Jesús González Docal
Vocal:	Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Vocal:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Vocal:	Don Fermín García Pérez
1º Suplente PIL:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
2º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
1º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
2º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
3º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
4º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
1º Suplente Grupo Mixto	Doña Rita Martín Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

<b>Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	María del Mar Gopar Martín
Vocal:	Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Vocal:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Vocal:	Doña Rita Martín Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
3º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Don Víctor Marcial Barreto Martín
1º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
2º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
3º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
4º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
1º Suplente Grupo Mixto	Don Fermín García Pérez

Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue
-------------	---

### **Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Pesca:**

Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Vocal:	Don Víctor Marcial Barreto Martín
Vocal:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Vocal:	Doña Rita Martín Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
1º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
2º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
3º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
4º Suplente CC:	Doña Soledad Armas Rodríguez
1º Suplente Grupo Mixto	Don Fermín García Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

### **Comisión Informativa de Transporte y Turismo:**

Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Vocal:	Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Vocal:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
Vocal:	Doña Rita Martín Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Doña Isabel Martín Tenorio
1º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
2º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
3º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
4º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
1º Suplente Grupo Mixto	Don Fermín García Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

### **Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos:**

Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Vocal:	Doña Isabel Martín Tenorio
Vocal:	Don Luciano Pérez Delgado
Vocal:	Don Fermín García Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín

4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
1º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
2º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
3º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
4º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
1º Suplente Grupo Mixto	Doña Rita Martín Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

<b>Comisión Informativa de Sanidad, Servicios Sociales, Consumo y Medio Ambiente:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Doña María del Mar Gopar Martín
Vocal:	Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Vocal:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
Vocal:	Doña Rita Martín Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
3º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Doña Isabel Martín Tenorio
1º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
2º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
3º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
4º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
1º Suplente Grupo Mixto	Don Fermín García Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

<b>Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Don Juan Jesús González Docal
Vocal:	Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Vocal:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Vocal:	Don Fermín García Pérez
1º Suplente PIL:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
2º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Don Víctor Marcial Barreto Martín
1º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
2º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
3º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
4º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
1º Suplente Grupo Mixto	Doña Rita Martín Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

<b>Comisión Informativa de Seguridad, Policía y Protección Civil:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín

Vocal:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Vocal:	Doña Isabel Martín Tenorio
Vocal:	Doña Rita Enma Hernández Callero
Vocal:	Don Fermín García Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Don Víctor Marcial Barreto Martín
1º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
2º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
3º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
4º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
1º Suplente Grupo Mixto	Doña Rita Martín Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

<b>Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Vocal:	Don Víctor Marcial Barreto Martín
Vocal:	Doña Rita Enma Hernández Callero
Vocal:	Doña Rita Martín Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
1º Suplente CC:	Don Luciano Pérez Delgado
2º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
3º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
4º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
1º Suplente Grupo Mixto	Don Fermín García Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

<b>Comisión Especial de Cuentas:</b>	
Presidente:	Don José Dimas Martín Martín
Vocal:	Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Vocal:	Doña Isabel Martín Tenorio
Vocal:	Don Luciano Pérez Delgado
Vocal:	Don Fermín García Pérez
1º Suplente PIL:	Don Juan Jesús González Docal
2º Suplente PIL:	Doña Begoña Lafuente Valenzuela
3º Suplente PIL:	Doña María del Mar Gopar Martín
4º Suplente PIL:	Doña Margarita Páez Guadalupe
1º Suplente PSOE:	Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
1º Suplente CC:	Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
2º Suplente CC:	Don Domingo Manuel Cejas Curbelo

3º Suplente CC:	Doña Rita Enma Hernández Callero
4º Suplente CC:	Doña María Soledad Armas Rodríguez
1º Suplente Grupo Mixto	Doña Rita Martín Pérez
Secretario:	El/la Secretario/a de la Corporación o funcionario en quien delegue

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise a diecinueve de julio de dos mil siete.

**Tercero.- Dedicación exclusiva del concejal Don Francisco Reyes Delgado Cejudo.-** Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**“Primero.- Dedicación exclusiva del Concejal Don Francisco Reyes Delgado Cejudo.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “como bien saben, ya que se dijo en Pleno, la intención era liberar a todos los miembros del grupo de gobierno, y quedaba pendiente hasta ahora el señor Delgado Cejudo por motivos personales, que ya se han solventado.

A efectos de dejar bien clara la propuesta, se ha aportado por escrito en la documentación del Pleno”.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Propuesta de la Alcaldía al Pleno de la Corporación: Aprobación si procede de la dedicación exclusiva de Don Francisco Reyes Delgado Cejudo.**

Visto el artículo 75 de la Ley 7/85, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su primer apartado, lo siguiente de forma textual:

- 1º.- Los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que correspondan, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Determinar cargo electo con dedicación exclusiva al concejal Don Francisco Reyes Delgado Cejudo, fijando una retribución bruta mensual de 3.500,00 euros. Percibiendo 14 pagas, todas ellas de igual cuantía, 12 correspondiente a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes a percibir en los meses de junio y diciembre.

**Segundo.-** Dicho acuerdo queda supeditado a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

**Tercero.-** Tramitar la correspondiente alta en la Tesorería General de la Seguridad Social del cargo electo que realizará su función con dedicación exclusiva.

**Cuarto.-** Procede la publicación de este acuerdo en los términos y extensión previstos en el artículo 75.5 de la LBRL..

*Teguiise, a 26 de julio de 2.007".*

*Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "vamos a votar en contra por idénticos motivos a los expuestos en el Pleno cuando se trató la liberación del resto del grupo de gobierno, pero además, ahora detectamos la falta de un informe jurídico que avale la viabilidad de esta medida".*

*Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "también estamos en contra".*

*Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez y Martín Tenorio) y dos en contra (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita".*

*Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "sólo queremos reafirmarnos en lo dicho en el Pleno anterior, nos parecen demasiados los concejales liberados y votamos en contra".*

*Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "sólo decir que encontramos al grupo de gobierno muy cohesionado, sobre todo a nivel económico y nos preguntamos cuántos proyectos y cuántas actividades se podrían llevar a cabo con los trescientos mil euros de más que suponen la subida desmesurada de sueldos y el aumento del número de concejales liberados. Baste decir que las áreas que lleva el nuevo concejal liberado, las llevaba hasta ahora un concejal que recibía solamente mil doscientos euros, y que dejó bien alto el listón.*

*También nos preguntamos si no sería necesario un informe jurídico de la compatibilidad de la liberación de este concejal con su condición de jubilado".*

*Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "sobre este tema se les ha informado con anterioridad en Secretaría, pero les puedo decir que en este caso no es un informe preceptivo".*

*Por el Señor Delgado Cejudo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: "yo si les puedo decir que no es incompatible, yo no soy jubilado sino incapacitado para mi profesión habitual.*

*En cuanto a la gestión del concejal anterior, le puedo decir que ya hemos recuperado bastantes de las actividades que se habían quedado atrás, como el edificio de servicios sociales, con esos cincuenta mil euros que no se sabe dónde se invirtieron".*

*Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Barreto Martín y Martín Tenorio) y cinco en contra (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Armas Rodríguez y García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.*

**Cuarto.- Retroactividad a concejales con dedicación parcial y exclusiva.-** Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**"Segundo.- Retroactividad a concejales con dedicación parcial y exclusiva.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "entendemos y consideramos que debemos empezar a cobrar como

concejales liberados desde el momento que accedimos a tal situación y no desde que se hizo el informe para el pago, y eso es lo que se refleja en la propuesta”.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Propuesta del Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal**

Esta Alcaldía propone al Pleno que a los concejales de la Corporación con dedicaciones parciales o exclusivas se abone las retribuciones brutas mensuales con carácter retroactivo, desde la fecha de celebración del Pleno”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “supongo que se refiere al Pleno en el que se decidieron las dedicaciones parciales y exclusivas del grupo de gobierno”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: “efectivamente, me refiero a la sesión de cinco de julio de dos mil siete”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: “vamos a votar en contra, no sólo porque no estamos de acuerdo sino que ayer cuando consultamos la documentación, no estaba el informe de la existencia de consignación presupuestaria. Si existe tal informe debe haberse puesto hoy”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez y Martín Tenorio) y dos en contra (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “ya lo dije en la comisión, pero no entiendo que si el Pleno de la aprobación de las dedicaciones exclusivas fue el cinco de julio, ¿por qué no se cobró ese mes en la nómina correspondiente?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “según dice la Señora Interventora, es porque no quedó constancia en el acta”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Barreto Martín y Martín Tenorio) y cinco en contra (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Armas Rodríguez y García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Quinto.- Contratación de personal eventual.-** Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**Tercero.- Contratación de Personal eventual.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “se propone la contratación de dos asesores como personal eventual, tal como se refleja en la propuesta, y en el resto de la documentación se especifican sueldos y funciones”.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Propuesta del Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal**

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la contratación de dos asesores como personal eventual, para realizar las siguientes funciones:

- Asesor para Hacienda, Personal y Asuntos Sociales.
- Asesor General de Alcaldía”.

*Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “supongo que se trata de un error porque uno de os puestos se denomina Asesor de Hacienda, Personal y Asuntos Sociales, pero debiera ser Asuntos Internos”.*

*Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “efectivamente, se trata de un error que debe corregirse en la propuesta”.*

*Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez y Martín Tenorio) y dos en contra (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.*

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “vamos a votar en contra porque no sólo nos parece disparatado el número de concejales liberados sino que ahora nos aparecen con dos contratados más para funciones que podrían desempeñar esos mismos concejales. Aunque sí que hay que felicitar al que se le ocurrió la idea de la figura de “buscador de subvenciones”, idea que me gusta, pero que sigo pensando que podría desempeñar uno de los liberados.

Quería preguntar a la Concejala de Hacienda si el asesor es conocido de ustedes y si tiene cualificación para desempeñar este cargo. Si tiene cualificación querría saber si se ha presentado currículo.

Creemos que deberían recapacitar, dejarlo sobre la Mesa y el dinero que cuestan estos asesores se podría dedicar a la contratación de trabajadores más necesarios”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “aunque vemos que la intención del actual grupo de gobierno es convertir al Pleno en una información de hechos consumados y que sabemos que son plazas contempladas en los Presupuestos Municipales, hay que entender que en aquel entonces la situación era bastante diferente, con la mitad de concejales liberados.

Creemos que en las actuales circunstancias, sería mejor ir sacando el resto de plazas de personal laboral y dotar a la Institución del personal adecuado.

En cualquier caso, se supone que la titulación de las personas que va a ocupar esos cargos, debe ser acorde a las funciones que realizan, y de momento, no había entre la documentación nada que lo acreditara.

Finalmente, el informe jurídico emitido por la Secretaría respecto a la contratación de estas dos personas es desfavorable.

Por todo esto vamos a votar en contra”.

Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el informe desfavorable de la Señora Secretaria se basa en que estos puestos no aparecen en la RPT”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Barreto Martín y Martín Tenorio) y cinco en contra (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo, Armas Rodríguez y García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Sexto.- Nombramiento de Representantes de esta Corporación para la Junta General y Consejo de administración de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote.-** Por el

Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**“Cuarto.- Nombramiento de representante de esta Corporación para la Junta General y Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: *“se nos ha solicitado desde el Cabildo Insular que designemos el representante municipal en la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, para lo cual hemos pensado en la concejal de Turismo”*.

*Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:*

***“Propuesta del Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal***

*Habiéndose recibido escrito por parte del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en el cual solicita a esta Alcaldía se designe un representante de esta Corporación para formar parte en la “Junta General y Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote”, según el artículo 13 de los estatutos de dicha sociedad, esta Alcaldía propone como representante de esta Corporación a:*

*Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo.*

*Concejal/a de las áreas de Cultura y Patrimonio, Archivos y Bibliotecas, Dinamización Social y Centros Socio-Culturales, Festejos y Turismo.*

*Teguise, a 24 de julio de 2007”.*

*Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “se trata de nombrar al representante de la Corporación y nos parece lógico que sea el responsable del área de Turismo. Estamos a favor”.*

*Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y una abstención (el señor García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.*

*Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “sólo decir que nos habría gustado que contaran con nosotros también para ser representantes. Nosotros vamos a votar en contra”.*

*Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “por supuesto nos hubiese gustado formar parte de la representación en esa Sociedad, pero si no es posible, sí nos gustaría que se trajeran a Pleno las actas de la Junta para una mejor información. Nos vamos a abstener”.*

*Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Barreto Martín y Martín Tenorio), cuatro abstenciones (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo y Armas Rodríguez) y uno en contra (el señor García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.*

**Séptimo.- Nombramiento de Representantes de esta Corporación para la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.-** Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**“Quinto.- Nombramiento de representante de esta Corporación para la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “en este caso la propuesta es que sea el propio Alcalde”.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Propuesta del Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal**

Habiéndose recibido escrito por parte del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en el cual solicita a esta Alcaldía se designe un representante de esta Corporación para formar parte en la “Junta General del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote”, de conformidad con lo especificado en el artículo 9 del estatuto Orgánico aprobado por Decreto 135/1997, de 11 de julio, por lo que se propone como representante de esta Corporación a:

- Don José Dimas Martín Martín.  
Alcalde Presidente  
Teguise, a 24 de julio de 2.007”.

Por el Señor Pérez Delgado con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “este nombramiento entendemos que es potestad del grupo de Gobierno y por tanto nos abstenemos”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y García Pérez) y una abstención (el señor Pérez Delgado), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “como en el caso anterior, nos gustaría haber formado parte de la representación municipal, e igualmente vamos a abstenernos”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por once votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Barreto Martín y Martín Tenorio y García Pérez) y cuatro abstenciones (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo y Armas Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Octavo.- Acuerdos que procedan sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 3/07.-** Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**“Sexto.- Informes que procedan sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 3/07.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “se trata del reconocimiento extrajudicial de Créditos 3/2007 de antiguas facturas que no se imputaron a los ejercicios correspondientes”.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Propuesta del Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación Municipal**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (hoy Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) en materia de presupuestos, artículo que permite excepcionalmente imputar al Presupuesto vigente obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas y adopción del correspondiente acuerdo de habilitación

con cargo al presupuesto 2007, por el Pleno de la Corporación, se propone al Pleno que apruebe los gastos relacionados que no pudieron imputarse a los ejercicios correspondientes:

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
ACTIVA S.C.P.	G35762749	8	09/05/2006	2.782,50 €	1364	ORGANIZ.ACTIV.TALLERES
<b>Total Activa S.S.P.</b>				<b>2.782,50 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
AIRSOL CANARIAS	B35081934	F-261589	31/10/2006	479,51 €	2256	DESBRATIZACIÓN CORRALES Y MUROS
AIRSOL CANARIAS	B35081934	F-261591	31/10/2006	1.775,19 €	2255	DESBRATIZACIÓN ESCOMBRERA
<b>Total Airsol Canarias</b>				<b>2.254,70 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
APTOS GALEÓN PLAYA RICASA	A-35099092	22968HASTA22993	08/07/2007	2.027,74 €	30	ESTANCIA GRUPO CORAL
APTOS GALEÓN PLAYA RICASA	A-35099092	31220	23/09/2006	840,00 €	2442	CAMPEONATO DE JUDO
<b>Total Apto. Galeón Playa - Ricasa</b>				<b>2.867,74 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
BUENA VENTURA RESORTS, S.L.	B35404136	077/2006	31/08/2006	4.266,00 €	870	CURSO DE VERANO: TENIS, NATACIÓN
<b>Total Buena Ventura Resorts, S.L.</b>				<b>4.266,00 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CABILDO INSULAR DEL HIERRO	P-3800003-J	-	30/06/2006	2.320,00 €	760	ALOJAM.MANUTENCIÓN CAMPAMENTO
CABILDO INSULAR DEL HIERRO	P-3800003-J	-	30/06/2006	3.784,00 €	857	ALOJAM.MANUTENCIÓN CAMPAMENTO
<b>Total Cabildo Insular del Hierro</b>				<b>6.104,00 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02667/0004	15/11/2006	2.219,61 €	2302	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02656/0002	31/10/2006	605,35 €	2206	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02656/0003	31/10/2006	2.017,83 €	2207	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02667/0001	15/11/2006	798,79 €	2299	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02656/0004	31/10/2006	115,00 €	2208	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02671/0002	30/11/2006	479,03 €	2508	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02671/0001	30/11/2006	2.085,09 €	2507	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0002	31/12/2006	60,15 €	168	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0001	31/12/2006	131,92 €	167	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02667/0003	15/11/2006	257,46 €	2301	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02667/0002	15/11/2006	36,40 €	2300	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0003	31/12/2006	55,74 €	169	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0004	31/12/2006	55,74 €	170	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0005	31/12/2006	55,74 €	171	ALQUILER DE VEHÍCULO

CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02683	15/12/2006	2.339,84 €	2645	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02646/0006	15/10/2006	179,89 €	1994	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0006	31/12/2006	1.412,48 €	172	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02635/0003	30/09/2006	1.816,05 €	1936	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02646/0007	15/10/2006	2.017,83 €	1995	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02635/0002	30/09/2006	258,20 €	1935	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02635/0001	30/09/2006	76,67 €	1934	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02646/0001	15/10/2006	36,40 €	1989	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02646/0003	15/10/2006	538,09 €	1991	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02667/0005	15/11/2006	479,03 €	2303	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02646/0005	15/10/2006	538,09 €	1993	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02635/0005	30/09/2006	93,50 €	1938	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02635/0007	30/09/2006	75,47 €	1943	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y02635/0006	30/09/2006	54,15 €	1939	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0008	31/12/2006	772,16 €	1343	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02694/0007	31/12/2006	115,77 €	173	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02624/0002	15/09/2006	2.354,14 €	2024	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02635/0004	30/09/2006	209,75 €	1937	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02646/0004	15/10/2006	505,09 €	1992	ALQUILER DE VEHÍCULO
CABRERA MEDINA	B35102144	Y-02656/0001	31/10/2006	173,66 €	2205	ALQUILER DE VEHÍCULO

<b>Total Cabrera Medina</b>					<b>23.020,11 €</b>	
-----------------------------	--	--	--	--	--------------------	--

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	250	22/12/2006	2.363,63 €	2603	RECOGIDA DE RAMAS-DICIEMBRE 06
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	190	25/10/2006	2.363,63 €	2034	RECOGIDA DE RAMAS-OCTUBRE 06
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	207	24/11/2006	2.363,63 €	2369	RECOGIDA DE RAMAS-NOVIEMBRE 06
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	188	03/10/2006	2.363,63 €	1907	RECOGIDA DE RAMAS-SEPTIEMBRE 06
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	161	31/08/2006	2.363,63 €	1680	RECOGIDA DE RAMAS-AGOSTO 06
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	160	31/08/2006	2.363,63 €	1681	RECOGIDA DE RAMAS-JULIO 06
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	187	03/10/2006	6.661,05 €	1905	RECOGIDA DE BASURA 3-10-15-17 Y 24 SEPTIEMBRE
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	159	31/08/2006	2.220,35 €	1679	RECOGIDA DE BASURA 20 Y 27 AGOSTO
CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	42547403W	186	26/09/2006	24.460,15 €	1707	RECOGIDA DE BASURA SEPTIEMBRE 2006

<b>Total Camilo Álvarez Sánchez</b>					<b>47.523,33 €</b>	
-------------------------------------	--	--	--	--	--------------------	--

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CARLOS DOMÍNGUEZ LÓPEZ	41914819X	3722292	08/06/2006	90,20 €	1160	GASTOS DE ADUANAS ENTREGA LUCES NAVIDAD

Total Carlos Domínguez López						90,20 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CARMEN MARÍA HERNÁNDEZ MANCHADO						
		25	25/07/2006	120,00 €	1357	PROCEDIM.ABREVIDADO 17/2006
CARMEN MARÍA HERNÁNDEZ MANCHADO						
		25/07	25/07/2006	60,00 €	1357	GASTOS POR PROCEDIM.ABREVIDADO 17/2006
Total Carmen Mª Hernández Manchado						180,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
COMERCIAL FUBE, S.L.						
	B35131218	06/0005C	02/11/2006	561,49 €	2160	CABLE PARA ALUMBRADO PÚBLICO
COMERCIAL FUBE, S.L.						
	B35131218	171293	31/05/2006	893,06 €	1318	MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO
COMERCIAL FUBE, S.L.						
	B35131218	171331	30/06/2006	1.876,68 €	1317	MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO
Total Comercial Fube, S.L.						3.331,23 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
COMERCIAL Y FONTANERÍA LANZAROTE						
	A35377530	3100	30/12/2006	974,32 €	13	MATERIAL DE FONTANERÍA PARA COLEGIOS
Total Comercial y Fontanería Lanzarote						974,32 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CONSTRUCCIONES TEGUILANZA, S.L.						
	B35404201	33/06	24/05/2006	1.491,00 €	913	OBRAS EN INSTITUTO DE TEGUISE
Total Construcciones Teguilanza, S.L.						1.491,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
CRISTALGANA, S.L.U.						
	B35554740	9069	31/03/2006	189,34 €	247	COMPRA CRISTALES PARA COLEGIOS
Total Cristalgana, S.L.U.						189,34 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
DESATASCOS GUILLÉN, S.L.						
	B35442698	0038	01/12/2006	1.139,25 €	2551	LIMPIEZA ALJIBE ESCUELA HOSTELERÍA
DESATASCOS GUILLÉN, S.L.						
	B35442698	0037	30/11/2006	244,12 €	2552	DESATASCO DE RED DE SANEAMIENTO
Total Desatascos Guillén						1.383,37 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
DIZALU, S.L.						
	B35501154	7572	04/12/2006	600,23 €	293	VESTUARIO POLICÍA
DIZALU, S.L.						
	B35501154	7580	04/12/2006	447,66 €	294	VESTUARIO POLICÍA
DIZALU, S.L.						
	B35501154	7558	04/12/2006	600,23 €	292	VESTUARIO POLICÍA
Total Dizalu, S.L.						1.648,12 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
FALERO LEMES ABOGADOS						
	B35946938	17	15/06/2007	29.400,00 €	1396	GASTOS JURÍDICOS
Total Falero Lemes Abogados						29.400,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO

FRED OLSEN	A38010567	128355/06	31/07/2006	2.049,70 €	1499	BILLETES DE BARCO FUERTEVENTURA
FRED OLSEN	A38010567	126714/06	30/06/2006	1.047,52 €	1226	BILLETES DE BARCO FUERTEVENTURA
<b>Total Fred Olsen</b>				<b>3.097,22 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	G35073303	18351/2006	29/12/2006	1.700,00 €	776	CONVENIO COLABORACIÓN DINAMIZACIÓN TURÍSTICA INFORME TÉCNICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	G35073303	18353/2006	29/12/2006	1.950,00 €	149	DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE COSTA TEGUISE
<b>Total Fundación Universitaria de Las Palmas</b>				<b>3.650,00 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
GRUPO HOTELES PLAYA- HOTEL PLAYAVERDE	03530052H	VARIAS	16/07/2006	7.447,49 €	0	ESTANCIA INVITADOS CULTURA
<b>Total Grupo Hoteles Playa Hotel Playaverde</b>				<b>7.447,49 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
HERMANOS NÁNDEZ	B35299015	275	09/08/2006	1.297,20 €	495	GRUPO 30K PARA CAMPEONATO DE WINDSURFING
HERMANOS NÁNDEZ	B35299015	430	01/12/2006	1.766,80 €	323	GRUPO 100K PARA CONCIERTO EN FAMARA
HERMANOS NÁNDEZ	B35299015	429	01/12/2006	1.425,69 €	324	GRUPO 100K PARA CAMPEONATO DE SURF
HERMANOS NÁNDEZ	B35299015	167	22/05/2006	167,10 €	494	GRUPO 60K CARPA MUNICIPAL MUSICAL REY LEÓN
HERMANOS NÁNDEZ	B35299015	168	22/05/2006	143,10 €	493	GRUPO 30K PARA TEATRO "DRÁCULA"
<b>Total Hermanos Nández</b>				<b>4.799,89 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
HOTEL BEATRIZ	A28085520	228451	07/10/2006	9.551,20 €	2036	ESTANCIA HOTELERA - CAMPEONATO BOXEO BOCAM
<b>Total Hotel Beatriz</b>				<b>9.551,20 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
HOTEL GRAN MELIÁ SALINAS	A78304516	3811/293819	13/04/2006	705,60 €	801	ESTANCIA HOTELERA CON MOTIVO ACTO ÁREA DE LA MUJER
<b>Total Hotel Gran Meliá Salinas</b>				<b>705,60 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
IBERCANARIAS- IBERSA DE PINTURAS, S.L.	B35051622	31/003300	20/07/2006	3.316,98 €	2293	COMPRA DE PINTURA
<b>Total Ibercanarias-Ibersa de Pinturas</b>				<b>3.316,98 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
JAMEOS TROPICAL	B35680271	2002005832	31/12/2006	897,60 €	513	ALQUILER DE GUAGUAS - CULTURA
JAMEOS TROPICAL	B35680271	2002005829	29/12/2006	173,40 €	512	ALQUILER DE GUAGUAS - CULTURA
JAMEOS TROPICAL	B35680271	2002005464	27/06/2006	224,40 €	1965	ALQUILER DE GUAGUAS - DOMINGO CEJAS
JAMEOS TROPICAL, S.L.	B35680271	2002005824	19/12/2006	3.162,00 €	2621	ALQUILER DE GUAGUAS - DPTO. SERV.SOCIALES"

Total Jameos Tropical						4.457,40 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
JESUS AGUIAR CUBAS	42906057V	142	28/07/2006	5.575,50 €	2529	PLATAFORMA HORMIGÓN EN PARQUE INFANTIL
Total Jesús Aguiar Cubas						5.575,50 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
JUAN TOLEDO, S.L.						
RENAULT	B35206101	T/104 2543	12/04/2004	57,86 €	1147	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
JUAN TOLEDO, S.L.						
RENAULT	B35206101	V2307244	04/11/2003	59,28 €	1190	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
JUAN TOLEDO, S.L.						
RENAULT	B35206101	T/104 6689	17/12/2004	1.466,38 €	1148	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
JUAN TOLEDO, S.L.						
RENAULT	B35206101	V2307842	28/11/2003	422,12 €	1191	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
JUAN TOLEDO, S.L.						
RENAULT	B35206101	V2307843	28/11/2003	55,74 €	1192	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
JUAN TOLEDO, S.L.						
RENAULT	B35206101	T/103 84	15/12/2003	48,57 €	1149	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
Total Juan Toledo, S.L. Renault						2.109,95 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
LA LEY EL CONSULTOR						
WOLTERS KLUWER	A58417346	2006-70266	06/11/2006	1.123,00 €	694	SUSCRIPCIÓN PERIODO 11-2006 A 10-2007
Total La Ley El Consultor Wolters Kluwer						1.123,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
LANZAROTE BUS	A35057504	3793	31/12/2006	1.069,53 €	146	SERVICIO DE GUAGUAS EN MERCADILLO COSTA TEGUISE
Total Lanzarote Bus						1.069,53 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
LOS ZOCOS	A78058526	2610768	27/12/2006	9.290,00 €	15	ALMUERZO DE NAVIDAD PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIE
LOS ZOCOS	A78058526	2601393	22/12/2006	162,00 €	2630	ESTANCIA HOTELERA
Total Los Zocos						9.452,00 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
MACHER MOTOR	B35623693	TI4041102	27/09/2005	268,12 €	1153	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	B35623693	TI4041204	28/11/2005	65,13 €	1152	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	B35623693	AD404727	31/10/2005	12,86 €	1154	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	B35623693	TI4041139	21/10/2005	196,53 €	1155	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	B35623693	TI4041965	16/11/2006	914,80 €	1156	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	TI4041183	TA4048747	15/11/2005	102,06 €	1151	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	B35623693	TI4041182	17/11/2005	58,05 €	1150	REPARACIÓN DE VEHÍCULO
MACHER MOTOR	B35623693	TI4041965	16/11/2006	914,80 €	2451	REPARACIÓN DE VEHÍCULO GC4188-BM
Total Mácher Motor						2.532,35 €
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO

MAQUINARIAS PACO B35620681	LZ-06-A-001116	25/09/2006	1.418,58 €	1829	TRANSPORTE -FESTIVAL COSTA MÚSICAS-	
MAQUINARIAS PACO B35620681	LZ-06-A-001115	25/09/2006	459,60 €	1830	TRANSPORTE -FESTIVAL COSTA MÚSICAS-	
MAQUINARIAS PACO B35620681	LZ-06-A-001145	30/09/2006	75,60 €	1929	TRANSPORTE -FESTIVAL COSTA MÚSICAS-	
<b>Total Maquinarias Paco</b>				<b>1.953,78 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
MONIK UNIFORMES	B35882299	1080	15/12/2006	4.225,64 €	253	VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS
MONIK UNIFORMES	B35882299	1079	15/12/2006	2.053,40 €	252	VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS
<b>Total Monik Uniformes</b>				<b>6.279,04 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
OCCIDENTAL GRAND TEGUISE PLAYA	B83571166	56979	25/09/2005	900,00 €	2260	ESTANCIA HOTELERA -TORNEO REGIONAL DE JUDO
<b>Total Occidental Grand Teguisse Playa</b>				<b>900,00 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
PEJUMAE	B35299866	6001456	08/06/2006	58,95 €	1027	MATERIAL DE OFICINA
PEJUMAE	B35299866	5001506	23/08/2005	52,50 €	1159	MATERIAL DE OFICINA
PEJUMAE	B35299866	5001499	22/08/2005	280,63 €	1156	MATERIAL DE OFICINA
PEJUMAE	B35299866	5001501	22/08/2005	49,61 €	1157	MATERIAL DE OFICINA
PEJUMAE	B35299866	5001013	03/06/2005	20,11 €	385	MATERIAL DE OFICINA
PEJUMAE	B35299866	5002390	15/12/2005	154,52 €	1823	MATERIAL DE OFICINA
<b>Total Pejumae</b>				<b>616,32 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
PROMOCIONES NAZARET	B35100718	1600670	30/09/2006	408,00 €	2640	ALQUILER DE APARTAMENTO-FIESTA NUEVO MILENIO
PROMOCIONES NAZARET	B35100718	2500914	07/12/2005	252,00 €	2641	ALQUILER APTOS. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ
PROMOCIONES NAZARET	B35100718	1600619	14/09/2006	72,00 €	2631	ALQUILER APTO. JUAN JOSÉ PÉREZ Y MIGUEL GALBAN
<b>Total Promociones Nazaret</b>				<b>732,00 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
ROLUZ, S.L.	B35558725	073-06	12/12/2006	11.483,99 €	2505	ACOMETIDA ELÉCTRICA EN C/ MAMERTO PÉREZ
<b>Total Roluz, S.L.</b>				<b>11.483,99 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
SEGURIDAD JANUBIO	B35271758	3175	28/09/2006	4.756,29 €	778	VIGILANTE DE SEGURIDAD-FESTIVAL COSTA MÚSICAS
<b>Total Seguridad Janubio</b>				<b>4.756,29 €</b>		
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
SEÑALCON - SEÑALIZACIONES CONEJERAS, S.L.	B35700566	146/2006	14/12/2006	11.472,41 €	2563	MARCAS VIALES
SEÑALCON - SEÑALIZACIONES	B35700566	139/2006	14/12/2006	2.728,00 €	2535	MARCAS VIALES EN EL OASIS CLUB LANZAROTE

CONEJERAS, S.L.

SEÑALCON -  
SEÑALIZACIONES

CONEJERAS, S.L. B35700566 138/2006 14/12/2006 5.962,12 € 2539 MARCAS VIALES C/ PITERAS

Total Señalcon - Señalizaciones Conejeras					20.162,53 €	
EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
SONILANZA	B35664341	143/06	30/06/2006	945,00 €	2062	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	138/06	30/06/2006	682,50 €	2057	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	238/06	06/09/1931	525,00 €	2464	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	146/06	30/06/2006	1.470,00 €	2065	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	137/06	30/06/2006	1.400,70 €	2056	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	237/06	06/09/1931	1.470,00 €	2422	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	141/06	30/06/2006	2.961,00 €	2060	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	142/06	30/06/2006	1.470,00 €	2061	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	239/06	31/10/2006	420,00 €	2423	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	242/06	31/10/2006	220,50 €	2425	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	139/06	30/06/2006	682,50 €	2058	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	230/06	06/09/1931	1.102,50 €	2415	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	140/06	30/06/2006	2.730,00 €	2059	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	252/06	17/11/2006	2.310,00 €	2434	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	145/06	30/06/2006	1.981,35 €	2064	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	178/06	31/07/2006	8.925,00 €	2101	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	177/06	31/07/2006	4.095,00 €	2100	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	175/06	31/07/2006	2.150,00 €	2099	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	234/06	06/09/1931	9.796,08 €	2419	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL

SONILANZA	B35664341	233/06	06/09/1931	11.159,82 €	2418	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	232/06	06/09/1931	9.222,95 €	2417	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	231/06	30/09/2006	2.110,50 €	2416	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	256/06	21/11/2006	535,50 €	2438	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	255/06	27/11/2006	861,00 €	2437	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	144/06	30/06/2006	682,50 €	2063	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	253/06	18/11/2006	453,60 €	2435	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	074/06	30/06/2006	315,00 €	2066	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	251/06	10/11/2006	1.050,00 €	2433	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	250/06	09/11/2006	315,00 €	2432	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	248/06	31/10/2006	1.759,80 €	2431	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	247/06	31/10/2006	3.633,00 €	2430	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	246/06	31/10/2006	420,00 €	2429	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	245/06	31/10/2006	220,50 €	2428	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	244/06	31/10/2006	126,00 €	2427	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	243/06	31/10/2006	220,50 €	2426	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	236/06	06/09/1931	1.260,00 €	2421	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	075/06	04/06/2006	315,00 €	2055	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	254/06	27/11/2006	2.163,00 €	2436	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	235/06	06/09/1931	441,00 €	2420	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	241/06	31/10/2006	1.270,50 €	2424	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL
SONILANZA	B35664341	240/06	31/10/2006	420,00 €	2463	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACT.FESTIV,CUL

SONILANZA	B35664341	179/06	31/07/2006	3.488,10 €	2102	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA FIESTAS
SONILANZA	B35664341	180/06	31/07/2006	5.250,00 €	2103	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA FIESTAS

<b>Total Sonilanza</b>				<b>93.030,40 €</b>		
------------------------	--	--	--	--------------------	--	--

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
---------	-----	--------	-------	---------	-------------	----------

SUMINISTROS JOSÉ LUIS CABRERA, S.L.	B35746015	10086/06	30/12/2006	173,17 €	12	MATERIAL ELÉCTRICO
-------------------------------------	-----------	----------	------------	----------	----	--------------------

<b>Total Suministros José Luis Cabrera, S.L.</b>				<b>173,17 €</b>		
--	--	--	--	-----------------	--	--

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	Nº REGISTRO	CONCEPTO
---------	-----	--------	-------	---------	-------------	----------

TECNOSOUND CANARIAS, S.L.U.	TSC B35300177	LZ0032/06	07/06/2006	3.528,00 €	1060	ESCENARIO 9,6X7,20
-----------------------------	---------------	-----------	------------	------------	------	--------------------

<b>Total Tecnosound Canarias, S.L.U.</b>				<b>3.528,00 €</b>		
--	--	--	--	-------------------	--	--

EMPRESA	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	
---------	-----	--------	-------	---------	----------	--

José Tomás Cabrera Machín	42.900.570-G	6	15/07/2007	910,38 €	Limpieza del mercadillo de Teguije junio-julio	
José Tomás Cabrera Machín	42.900.570-G	5	15/06/2007	455,19 €	Limpieza del mercadillo de Teguije mayo	
Teresa Morales Robayna	78.540.094-Q	6	15/06/2007	656,70 €	Limpieza del Palacio Spinola mayo	
Fermina Pérez Machín	42.906.031-Z	9	15/06/2007	333,01 €	Limpieza de aulas del colegio de los Valles junio	
José Segundo Martín Martín	42.608.220-F	23	15/06/2007	120,20 €	Limpieza de los Valles Junio	
Eleuteria Páez Betancort	78.436.929-Y	18	15/06/2007	163,22 €	Limpieza oficina municipal la Graciosa Junio	
Carmen Rodríguez González	42.784.778-V	3	15/06/2007	425,74 €	Limpieza del pabellón municipal del 28 al 17 de junio limpieza colegio tahiche el 15 de junio	

<b>Total Limpieza dependencias municipales</b>				<b>3.064,44 €</b>		
--	--	--	--	-------------------	--	--

TERCEROS	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	
----------	-----	--------	-------	---------	----------	--

Juan Guillén Pérez	42.909.970-C	23	15/06/2007	460,56 €	vigilante los domingos en el mercadillo 16 de mayo al 16 de junio	
María Eugenia Betancort Perdomo	45.530.788-B	23	15/06/2007	460,56 €	vigilante los domingos en el mercadillo 16 de mayo al 15 de junio	
Juan Guillén Pérez	42.909.970-C	25	15/07/2007	460,56 €	vigilante los domingos en el mercadillo 15 de junio al 16 de julio	
María Eugenia Betancort Perdomo	45.530.788-B	25	15/07/2007	460,56 €	vigilante los domingos en el mercadillo 15 de junio al 16 de julio	
Fátima Nieves	42.909.216-W	6	15/06/2007	460,56 €	vigilante y refuerzo administrativo en el mercadillo 16 de mayo al 15 de junio	
Hernández Delgado	42.909.216-W	6	15/06/2007	460,56 €	vigilante y refuerzo administrativo en el mercadillo 15 de junio al 16 de julio	
Fátima Nieves	78.548.211-Z	2	13/06/2007	237,53 €	Conserje en el Palacio Spínola durante 7 días en marzo	
Hernández Delgado	78.548.211-Z	2	13/06/2007	237,53 €	Conserje en la exposición de las jornadas canarias en el convento de Santo Domingo 23 al 29 de mayo	

<b>Total Departamento de vigilancia</b>				<b>3.238,42 €</b>		
---	--	--	--	-------------------	--	--

TERCEROS	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	
----------	-----	--------	-------	---------	----------	--

Elisabeth Cejudo Cabrera	45.552.382-P	1	15/06/2007	1.339,80 €	Servicios prestados al Departamento de la Policía Local Junio	
Benjamín Hernández García	41.966.358-Y	1	11/06/2007	158,01 €	Servicios prestados al Departamento de la Perrería Municipal del 5 al 10 de Junio	
Francisco J. Fajardo Batista	78.531.562-W	10	31/05/2007	277,10 €	Reproducción bidimensional de las fotos ganadoras	
Juan Guillén Pérez	42.909.970-C	22	15/06/2007	54,09 €	colocación de cubos para la retirada de residuos sólidos - Mayo	

Juan Guillén Pérez	42.909.970-C	23	15/07/2007	54,09 €	colocación de cubos para la retirada de residuos sólidos - Junio
Juan Guillén Pérez	42.909.970-C	24	15/07/2007	54,09 €	colocación de cubos para la retirada de residuos sólidos - Julio
María Eugenia Betancort Perdomo	45.530.788-B	22	15/07/2007	270,00 €	Trabajos de apoyo en la Administración general de los Mercadillos 15 de Mayo al 12 de Junio
María Eugenia Betancort Perdomo	45.530.788-B	24	15/07/2007	270,00 €	Trabajos de apoyo en la Administración general de los Mercadillos 15 de Junio al 13 de Julio
Roberto Gil Parrilla	45.529.258-E	6	15/06/2007	550,80 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 36 horas en el mes de Junio
Antonio M <sup>º</sup> Perdomo	42.910.061-L	6	15/06/2007	275,40 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 18 horas en el mes de Junio
Antonio M <sup>º</sup> Perdomo	42.910.061-L	6	15/06/2007	1.086,30 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 71 horas en el mes de Junio
José Antonio Rodríguez Cabrera	45.530.877-P	6	15/06/2007	550,80 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 36 horas en el mes de Junio
Vanessa Rijo Rodríguez	78.545.509-A	6	15/06/2007	550,80 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 36 horas en el mes de Junio
Alexis Perera Acosta	42.916.985-C	6	15/06/2007	275,40 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 18 horas en el mes de Junio
Gladys Cabrera Gonzalez	42.804.204-P	6	15/06/2007	550,80 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 36 horas en el mes de Junio
Marcial Cabrera Martín	42.607.508	6	15/06/2007	275,40 €	Servicios realizados para el Ayuntamiento 18 horas en el mes de Junio
Francisco Hernández Delgado	42.711.500-V	8	13/06/2007	348,59 €	Asesoramiento al Departamento de Cultura Junio 2007

<b>Total Administración</b>					<b>6.941,47 €</b>
-----------------------------	--	--	--	--	-------------------

TERCEROS	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
Carmen Portella Ernest	X-4921876-Z	6	11/06/2007	1.863,62 €	Asesoramiento para la gestión de actividades relacionadas con turismo
Malika Massaoudene	X-01929715-S	5	30/05/2007	122,40 €	Servicios prestados al Departamento de Turismo durante la celebración del día de Canarias
Pedro Bewersdorff	X-4735214-C	3	04/06/2007	1.695,75 €	Servicios prestados a la Oficina de Información Turística Mayo - 07
Carmen Portella Ernest	X-4921876-Z	7	13/07/2007	807,50 €	Servicios prestados

<b>Total departamento de turismo</b>					<b>4.489,27 €</b>
--------------------------------------	--	--	--	--	-------------------

TERCEROS	CIF	Nº FRA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
Pablo Felipe Blanco Medina	45.553.802-W	14	07/06/2007	400,35 €	Impartir clases de clarinete en la escuela municipal de Teguipe Mayo 07
José Artilles San Gines	78.453.473-J	12	07/06/2007	600,00 €	Impartir clases de música en la escuela municipal de Teguipe Mayo 07
Teresa Morales Robayna	78.540.094-Q	8	13/06/2007	428,40 €	Impartir clases de cerámica Junio 07
Sandra García Guia	39.888.573-H	7	15/05/2007	216,75 €	Impartir clases de manualidades en La Caleta de Famara Mayo 07

<b>Total monitores</b>					<b>1.645,50 €</b>
------------------------	--	--	--	--	-------------------

<b>TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 3/2007</b>				<b>349.388,69 €</b>
--	--	--	--	---------------------

*Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez, Martín Tenorio y Pérez Delgado) y uno en contra (el señor García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.*

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “vamos a votar a favor porque son servicios que se han prestado al Ayuntamiento, pero sí queremos hacer referencia al informe de la Señora Interventora, que dice que hay muchas facturas que

no están firmadas por los técnicos. Creemos que es responsabilidad de la Concejalía de Hacienda conseguir esas firmas y no traer a Pleno las facturas hasta que no las consiga”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Barreto Martín, Martín Tenorio, Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Cejas Curbelo y Armas Rodríguez) y uno en contra (el señor García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Noveno.- Acuerdos que procedan sobre modificación del plan de pago, con carácter retroactivo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tegui.**- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**“Séptimo.- Informes que procedan sobre modificación del plan de pago con carácter retroactivo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tegui.**- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “sobre este tema no se ha preparado propuesta alguna, por lo que será preferible que lo explique la Señora Interventora”.

Por la Señora Interventora se manifiesta: “el caso es que carezco del dato económico de lo que supondría mantener el plan de pago, pero estamos viendo que habría que hacer una modificación presupuestaria para no quedarnos sin crédito para la nómina de noviembre”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “nos vamos a abstener porque que no había documentación alguna sobre este punto, porque no se respeta el acuerdo con los sindicatos y porque nos consta que los representantes de los trabajadores no estaban informados de este tema”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Martín Martín, Tarajano Rodríguez y Martín Tenorio) y dos abstenciones (los señores Pérez Delgado y García Pérez), emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “este tema proponemos dejarlo sobre la Mesa por falta de información”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, dejarlo sobre la Mesa.

**Décimo.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 33, reguladora del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**- Por el Señor Alcalde Presidente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 03 de agosto de 2007, que a continuación se transcribe:

**“Octavo.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 33, reguladora del tipo de gravamen del impuesto sobre Bienes Inmuebles.**- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “aunque se ha aportado la pertinente documentación, la señora concejal les podrá aclarar la propuesta”.

Por la Señora Martín Tenorio, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “se trata de modificar el artículo 8º, para fijar el tipo de gravamen en el 0,60% para todo tipo de bienes urbanos en

*general, eliminando la tabla que hacía distinciones según el tipo de uso de los inmuebles debido a la inviabilidad de la aplicación de un tipo de gravamen diferenciado”.*

*Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, emitir dictamen favorable para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita”.*

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor porque no se trata de una bajada del tipo de gravamen sino eliminar de la ordenanza unas diferenciaciones para las que no existe ni siquiera el correspondiente padrón”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Undécimo.- Acuerdos que procedan en relación al cese por renuncia de concejal del Ayuntamiento de Teguiise, así como del posible candidato al que corresponda la sustitución anterior.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, Doña Rita Martín Pérez ha sido nombrada Consejera de Turismo del Gobierno de Canarias y ha presentado su renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento; por lo que se trata simplemente de aceptar esta renuncia.

Así mismo, el candidato correspondiente del Partido Popular, don Roger Patrick Deign ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento toda la documentación acreditativa para acceder al cargo de concejal, pero para su toma de posesión hemos de esperar a que nos remitan la correspondiente credencial”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas del día de la fecha, de lo que se extiende el presente acta, que se transcribe en veintitrés folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, la Secretaria, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.